ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA BAQ

GP-CER102610

Barranquilla D.E.I.P, JUN. 2020

Doctor
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **SANDRA PATRICIA MAURY RUA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **22582873** para la prestación de servicios de apoyo a la gestión del Distrito de Barranquilla, en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la oficina de Sisben.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de SISBEN, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaria de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **SANDRA PATRICIA MAURY RUA**, por valor de **$16.100.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **SANDRA PATRICIA MAURY RUA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley.

Atentamente,

JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA
Secretario de Planeación
Distrito Especial y Portuario de Barranquilla

Proyecto: Kevin Fontalvo.